



GACETA METROPOLITANA ORDINARIA

No.47

Edición: mayo de 2022



Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA DIRECTOR





Contenido

DECRETOS MUNICIPALES

DECRETO No. 653 DE 19 DE ABRIL DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"

DECRETO No. 671 DE 06 MAYO 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO"

DECRETO No. 672 DE 06 MAYO 20222 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"

DECRETO No. 673 DE 06 MAYO 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)"

DECRETO No. 682 DE 10 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"

DECRETO No. 683 DE 10 MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)"

DECRETO No. 694 DE 12 MAYO 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"



DECRETO No. 695 DE 12 MAYO 2022"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"

DECRETO No. 707 DE 17 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"

DECRETO No. 719 DE 19 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETO No. 728 DE 20 MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)"

DECRETO No. 736 DE 24 MAYO 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)"

DECRETO No. 740 DE 24 MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022".

DECRETO No. 741 DE 24 MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)"

DECRETO No. 746 DE 25 MAYO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"





DECRETO No. 0653 DE 29 ABRIL 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso, Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$56.005.266), así:

CRÉDITO:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias		49.005.266		



ALGUEVARA: 02459696145135-2068551-004750711 NOSPINAG: 02459696141547-2068551-004750641 RGALLEGO: 02459695144335-2068551-004747465





DECRETO No. 0653 DE 29 ABRIL 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2.3.2.02.01.003- 4503013- 2020660010031	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	49.005.266	2020660010031	804
	equipo)			

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Públ <mark>ic</mark> a efectiva y c <mark>o</mark> n transparencia		7.000.000		
2020660010041	Maquin <mark>a</mark> ria de informá <mark>tica y s</mark> us partes, piezas y accesor <mark>io</mark> s	7.000.000	2 <mark>0</mark> 20660010 <mark>0</mark> 41	824

CONTRACRÉDITO:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	15	49.005.266		
2.3.2.02.01.002- 4503003- 2020660010031	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	49.005.266	2020660010031	804

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA



ALGUEVARA: 02459696145135-2068551-004750711 NOSPINAG: 02459696141547-2068551-004750641 RGALLEGO: 02459695144335-2068551-004747465 Página 2 de 4





DECRETO No. 0653 DE 29 ABRIL 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública efectiva y con transparencia		7.000.000		
2020660010041	Maquinaria de inf <mark>ormática</mark> y s <mark>u</mark> s partes, piezas y accesorios	7.000.000	2020660010041	824

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459697165812-2068551-004751579

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda 02459695171645-2068551-004748789

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ



ALGUEVARA: 02459696145135-2068551-004750711 NOSPINAG: 02459696141547-2068551-004750641 RGALLEGO: 02459695144335-2068551-004747465 Página 3 de 4





DECRETO No. 0653 DE 29 ABRIL 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Secretaria Juridica 02459696164529-2068551-004750980

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO









DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículo 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear unos conceptos de gasto en el anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de gastos y se requiere efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso, Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupu estal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,







DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear los siguientes conceptos de gasto acordes con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones asi:

SECCIÓN 04- SECRETARIA JURIDICA

CODIGO	CONCEPTO	
Gestión Pública ef <mark>e</mark> ctiva y con transparencia		
2.3.2.01.01.003.03.0 <mark>2</mark> - 4599028-	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	
2020660010041	, No ''!!	

SECCIÓN 08- SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CODIGO	CONCEPTO
Planificación del <mark>T</mark> erritorio con Desarrollo Region <mark>al</mark>	
2.3.2.01.01.003.03.02-	Maquinaria de informática y sus partes,
4002034-	piezas y accesorios.
2021660010036	

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad, sociales y



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 2 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2201052-	personales.
2020660010077	

SECCIÓN 14 - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

CODIGO	CONCEPTO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje.	
2.3.2.01.01.003.03.0 <mark>2</mark> - 4302004- 2021660010054	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
2.3.2.02.01.004- 4302004- 2021660010054	Productos metálicos y paquetes de software.
Fomento <mark>de</mark> l Deporte, Recreaci <mark>ó</mark> n y Actividad Física.	
2.3.2.01.01.003.03.02- 4301001- 2020660010073	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
2.3.2.02.01.004- 4301001- 2021660010073	Productos metálicos y paquetes de software
Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	
2.3.2.01.01.003.03.02- 4301006- 2021660010053	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
2.3.2.02.01.004-	



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 3 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

4301006- 2021660010053	Productos metálicos y paquetes de software	
---------------------------	--	--

SECCIÓN 16 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO
Más Turismo, Más Desarrollo Económico	00/ 100
	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y
	accesorios.
2021660010030	

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000), así:

CRÉDITO:

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje.	(1)	20.000.000		
2.3.2.02.02.009- 4302004-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	2021660010054	104
2021660010054	y persorrares	20.000.000	2021000010034	104

CONTRACRÉDITO:

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	20 MARTING STREET, CANDIDA 102.5	The contract of the second



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 4 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.		20.000000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad, sociales			
4301001-	y personales	20.000000	2020660010073	104
2020660010073	1			

ARTÍCULO TERCERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de DOS MIL SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 2.072.271.916), asi:

CRÉDITOS:

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira Más Segura y Con mejor Convivencia	1/2	300.000.000	2	
2.3.2.02.02.006-	Servicios de alojamiento; servicios		C/	
4501029-	de suministro de comidas y bebidas;	300.000.000	2020660010097	603
2020660010097	servicios de transporte y distribución de electricidad, gas y	1.7		
	agua.			

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y		400 000 000		
Atención de		400.000.000		



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 5 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Emergencias				
2.3.2.02.02.005-	Servicios de la construcción			
4503022-		400.000.000	2020660010082	824
2020660010082	/			

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPT	O VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Planificación Territorio Desarrollo Region	del con nal	32.000000		
2.3.2.01.01.003.03.	02- Maquinaria de informática y su	ıs		
4002034-	partes, piezas y		20216600 <mark>1</mark> 0036	101
2021660010036		2 1111		

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia		510.900.000		
2.3.2.02.02.009- 2201015- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	10.000.000	2020660010079	123
2.3.2.02.02.005- 2201052- 2020660010079	Servicios de la construcción	500.000.000	2020660010079	224







DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2.3.2.02.02.009- 2201074- 2020660010077	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	600.000	2020660010077	824
2.3.2.02.02.009- 2201052-	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	300.000	2020660010077	824
2020660010077				

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira una Poteno Deportiva del Eje.	ia	20.063.000		
2.3.2.01.01.003.03.0 4302004- 2021660010054	2- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	11.308.488	2021660010054	101
2.3.2.01.01.003.03.0 4302004- 2021660010054	2- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	1.691.512	2021660010054	158
2.3.2.02.01.004- 4302004- 2021660010054	Productos metálicos y paquetes de software.	7.063.000	2021660010054	101







DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Fomento d Deporte, Recreació y Actividad Física.	el n	430.544.408		
2.3.2.02.02.009- 4301038- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y pe <mark>rs</mark> onales.	61.161.489	2020660010073	101
2.3.2.02.02.009- 4301038- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	38.308.488	2020660010073	101
2.3.2.01.01.003.03.02 4301001- 2020660010073	2- Maquin <mark>ar</mark> ia de informática y sus partes, piezas y accesor <mark>io</mark> .	7.817.078	2020660010073	101
2.3.2.02.02.009- 4301038- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	200.000.000	2020660010073	273
2.3.2.02.02.009- 4301001- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	123.257.353	2020660010073	824
Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF		61.659.541		
2.3.2.02.02.008- 4301006- 2021660010053	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.003.000	2021660010053	101







DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2.3.2.01.01.003.03.02- 4301006- 2021660010053	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	11.656.541	2021660010053	824
	/			

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		60.307.483		
2.3.2.01.01.003.03.0 <mark>2</mark> - 3502049- 2021660010030	Maquin aria de informática y sus partes, piezas y accesorios	60.307.483	2021660010030	101
Pereira con Diversi <mark>d</mark> ad Económica		244.797.484	3	
2.3.2.02.02.009- 3602032- 2021660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	180.000.000	2021660010020	101
2.3.2.01.01.003.03.02- 3602038 2021660010020	Maquin aria de informática y sus partes, piezas y accesorios	63.500.000	2021660010020	101
2.3.2.01.01.005.02.03.01. 3602038	01 Paquetes de Software.	1.297.484	2021660010020	101







DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2021660010020				
Pereira Emplea con Calidad		42 000 000		
		12.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,	F 6		
3604003-	sociales y personales.	12.000.000	2020660010027	101
2020660010027	\diamond 0 C			

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira Más Segur <mark>a</mark> y Con mejor Convivencia	1 5	300.000.000	2	
2.3.2.01.01.003.07.01	- Vehículos automotores,	12 22	4	
4501030-	remolques y semirremolques; y	300.000.000	2020660010097	603
2020660010097	sus partes, piezas y accesorios.	4.6		

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias		400.000.000		
2.3.2.01.01.003.02.08- 4503022-	Otras maquinarias para usos especiales y sus			



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 10 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2020660010082	partes y piezas	400.000.000	2020660010082	824

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

CODIGO		CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Planificación Territorio Desarrollo Regio	del con onal	^ ^ -	32.000000		
2.3.2.02.02.008-		Servicios prestados a las empresas y			
4002034-		servicios de producción.	32.000.000	20216600 <mark>1</mark> 0036	101
2021660010036			0/		

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación par Hacer de Pereira un Nueva Historia		510.900.000	3/	
2.3.2.02.02.009- 2201033- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	10.000.000	2020660010079	123
2.3.2.02.02.009- 2201052- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	500.000.000	2020660010079	224
2.3.2.02.02.008- 2201013-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	900.000	2020660010077	824



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 11 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2020660010077				
---------------	--	--	--	--

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira, una Potencia Deportiva		A e		
del Eje.		20.063.000		
2.3.2.02.02.006- 4302004- 2021660010054	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	11.308.488	2021660010054	101
2.3.2.02.02.006- 4302004- 2021660010054	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	1.691.512	2021660010054	158
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	7.063.000	2021660010054	101



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 12 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Fomento Deporte, Recreación Actividad Física.	del y		430.544.408		
2.3.2.02.02.006- 4301001- 2020660010073		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y	61.161.489	2020660010073	101
2.3.2.02.02.006- 4301038- 2020660010073		agua. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	38.308.488	2020660010073	101
2.3.2.02.02.009- 4301001- 2020660010073		Servicios para la comunidad, sociales y personales.	7.817.078	2020660010073	101
2.3.2.02.02.009- 4301001-		Servicios para la comunidad, sociales			







DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2020660010073	y personales.	200.000.000	2020660010073	273
2.3.2.02.02.009- 4301007- 2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	123.2 <mark>57</mark> .353	2020660010073	824
Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	<> ○ ○	61.659.541	\rightarrow	
2.3.2.02.02.006- 4301006- 2021660010053	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	50.003.000	2021660010053	101
2.3.2.02.02.009- 4301006- 2021660010053	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	11.656.541	2021660010053	824

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		60.307.483		
	Servicios para la comunidad, sociales y personales	60.307.483	2021660010030	101



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 14 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Pereira con Diversidad Económica		244.797.484		
2.3.2.02.02.008- 3602033- 2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	36.500.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.005- 3602038- 2021660010020	Servicios de la construcción	30.000.000	2021660010020	101
3602030-	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	4.000.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.008- 3602030- 2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	109.500.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.008- 3602033- 2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	63.500.000	2021660010020	101
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las			



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362

Página 15 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

3602030-	empresas y servicios de producción.	1.297.484	2021660010020	101
2021660010020				
Pereira Emplea con Calidad				
con Candad	(12.000.000		
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de			
3602029-	producción.	12.000.000	20206600 <mark>1</mark> 0027	101
2020660010027	700	_ 0		

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459706063237-2077463-004769490

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda 02459704144919-2077463-004763857



ALGUEVARA: 02459705151644-2077463-004768262 NOSPINAG: 02459705144331-2077463-004768187 RGALLEGO: 02459704134457-2077463-004763362 Página 16 de 17





DECRETO No. 0671 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ Secretaria Juridica 02459705154204-2077463-004768386

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIAL IZADO
/







DECRETO No. 0672 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso, Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$56.005.266), así:

CRÉDITO:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias		49.005.266		



ALGUEVARA: 02459705151529-2078355-004768260 NOSPINAG: 02459705144601-2078355-004768190 RGALLEGO: 02459705083648-2078355-004766812





DECRETO No. 0672 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2.3.2.02.01.003- 4503013- 2020660010031	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	49.005.266	2020660010031	804
	equipo)			

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Públ <mark>ic</mark> a efectiva y c <mark>o</mark> n transparencia		7.000.000		
2020660010041 p	Maquin <mark>ar</mark> ia de nformá <mark>tica y s</mark> us partes, piezas y accesor <mark>io</mark> s	7.000.000	2 <mark>0</mark> 20660010 <mark>0</mark> 41	824

CONTRACRÉDITO:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	1	49.005.266		
2.3.2.02.01.002- 4503013- 2020660010031	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	49.005.266	2020660010031	804

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA



ALGUEVARA: 02459705151529-2078355-004768260 NOSPINAG: 02459705144601-2078355-004768190 RGALLEGO: 02459705083648-2078355-004766812 Página 2 de 4





DECRETO No. 0672 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública efectiva y con transparencia		7.000.000		
2020660010041	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	7.000.000	2020660010041	824

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459706063311-2078355-004769491

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda

02459705083820-2078355-004766824

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA: 02459705151529-2078355-004768260 NOSPINAG: 02459705144601-2078355-004768190 RGALLEGO: 02459705083648-2078355-004766812 Página 3 de 4





DECRETO No. 0672 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Secretaria Juridica 02459705154300-2078355-004768391

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO









DECRETO No. 0673 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo No. 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que se requiere efectuar unas modificaciones presupuestales con el fin de atender las acciones correspondientes a las calamidades públicas declaradas en el Municipio de Pereira mediante Decretos 794 de octubre 29 de 2021 y 450 del 16 de marzo de 2022, con el fin de acometer diferentes acciones tendientes a la atención de los eventos presentados y dar adecuado cumplimiento a los planes de acción aprobados.

Que la Administración Municipal requiere adicionar recursos para atender las calamidades públicas declaradas, para lo cual es necesario efectuar unas modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021 en su artículo 27, el Concejo Municipal dispuso:

"Artículo 27. El Alcalde Mu<mark>ni</mark>cipal podrá efectuar las modificaci<mark>o</mark>nes presupuestales necesarias y demás ajustes q<mark>u</mark>e se <mark>re</mark>quieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.

El Alcalde Municipal enviara al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.400.000.000), así:

CODIGO	RENGLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$ FONDO
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.400.000.000



ALGUEVARA: 02459704073007-2074107-004761148 NOSPINAG: 02459703160816-2074107-004759229 RGALLEGO: 02459703090923-2074107-004756472





DECRETO No. 0673 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.400.000.000	
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	3.400.000.000	
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	3.400.000.000	
1.1.02.03.001.11	Sanciones trib <mark>ut</mark> arias	3.400.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.400.000.000), así:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	/	1.700.000.000		
2.3.2.02.02.008- 4503023- 2021660010002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000	2021660010002	101
2.3.2.02.02.009- 4503004- 2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000.000	2021660010002	101
2.3.2.02.02.005- 4503003- 2021660010002	Servicios de la construcción	1.100.000.000	2021660010002	101

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo		700.000.000		



ALGUEVARA: 02459704073007-2074107-004761148 NOSPINAG: 02459703160816-2074107-004759229 RGALLEGO: 02459703090923-2074107-004756472 Página 2 de 4





DECRETO No. 0673 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

de Desastres Atención Emergencias	y de				
2.3.2.02.02.005 4503022 2020660010082		Servicios de la construcción	700.000.000	2020660010082	101

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Desarrollo integr de la Infanci Adolescencia, Juventud y Familia	a,	900.000.000		
2.3.2.02.02.009 4102047 2020660010048	- Servicios para la - comunidad, sociales y personales	900.000.000	20 <mark>2</mark> 06600100 <mark>4</mark> 8	101

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Desarrollo Rural Integral	131	100.000.000	4/	
2.3.2.02.01.003- 1702010- 2020660010070	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	100.000.000	2020660010070	101

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.



ALGUEVARA: 02459704073007-2074107-004761148 NOSPINAG: 02459703160816-2074107-004759229 RGALLEGO: 02459703090923-2074107-004756472





DECRETO No. 0673 DE 06 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira 02459706063339-2074107-004769492

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda

02459703093007-2074107-004756617

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459705154358-2074107-004768393

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

1







DECRETO No. 0682 DE 10 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar un traslado de rec<mark>u</mark>rsos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso, Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000, así:

CRÉDITO:

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Parques y Mejores Espacios Públicos.		100.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,			



ALGUEVARA: 02459709101918-2080860-004773125 NOSPINAG: 02459709101624-2080860-004773108 RGALLEGO: 02459706154748-2080860-004771335





DECRETO No. 0682 DE 10 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

4002019-	sociales y personales	100.000.000	2021660010033	916
2021660010033				

CONTRACRÉDITO:

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Parques y Mejores Espaci <mark>o</mark> s Públicos.	◇ 0 0	100.000.000	•	
2.3.2.02.02.005-	Servicios de la construcción			
4002019-	COTSTUCCION	100.000.000	<mark>2</mark> 0216600 <mark>10</mark> 033	916
2021660010033				

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira 02459709191016-2080860-004775266

DOUMOSPINA



ALGUEVARA: 02459709101918-2080860-004773125 NOSPINAG: 02459709101624-2080860-004773108 RGALLEGO: 02459706154748-2080860-004771335 Página 2 de 3





DECRETO No. 0682 DE 10 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda 02459706160913-2080860-004771445

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ Secretaria Juridica 02459709104218-2080860-004773229

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO







DECRETO No. 0683 DE 10 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de las Secretarias de Gestión Administrativa y Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$199.000.000), dentro del Grupo de Gastos 2.1 FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 03-SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA y 06-SECRETARIA DE HACIENDA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO		CO	NCEPTO		VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.009	Servicio para personales	la	comunidad,	sociales y	150.000.000	101

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.01.02.003	Subvenciones a empresas de transporte masivo	49.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA



ALGUEVARA: 02459709073038-2080345-004772471 NO SPINAG: 02459706154832-2080345-004771339 RGALLEGO: 02459706115127-2080345-004770640





DECRETO No. 0683 DE 10 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	150.000.000	101

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	49.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira
02459709190942-2080345-004775265

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda 02459706115221-2080345-004770649



ALGUEVARA: 02459709073038-2080345-004772471 NO SPINAG: 02459706154832-2080345-004771339 RGALLEGO: 02459706115127-2080345-004770640





DECRETO No. 0683 DE 10 MAYO 2022

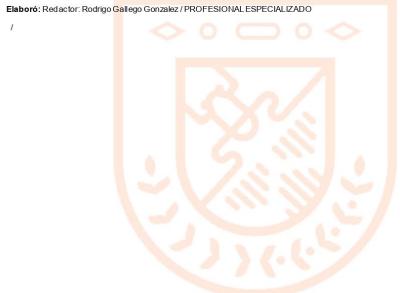
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ Secretaria Juridica

02459709104147-2080345-004773226









DECRETO No. 0694 DE 12 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo Nº 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Duparfay Buitrago Torres, Secretario de Gestión Administrativa mediante comunicación con radicación No. 23974 de mayo 10 de 2022, solicita la adición de recursos transferidos por el FONPET a Colpensiones para el pago de bonos pensionales tipo B, los cuales requieren ser legalizados presupuestalmente.

Que el artículo 26 del Acuerdo Nº 32 de 2021 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así: NC

CODIGO	RENGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	745.657.000
1.2.12	Retiros FONPET	745.657.000



ALGUEVARA: 02459711095618-2084582-004779973 NOSPINAG: 02459711091520-2084582-004779697 RGALLEGO: 02459710160742-2084582-004778075

Página 1 de 3





DECRETO No. 0694 DE 12 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

1.2.12.01	Para el pago de bonos pensiónales o cuotas partes de bonos pensiónales	745.657.000
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensiónales A y B	745.657.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:

Website Testa de Gastos en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:
Website Testa de Gastos en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:
Website Testa de Gastos en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:
Website Testa de Gastos en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:
Website Testa de Gastos en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:
Website Testa de Gastos en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:
Website Testa de Gastos en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:
Website Testa de Gastos en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 745.657.000), así:
Website Testa de Gastos en la suma de Gastos e

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	745.657.000	
2.2.2.05	Bonos pensionales	745.657.000	
2.2.2.05.02	Tipo B	745.657.000	156

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

02459712084913-2084582-004783261

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda

Georgiana De Hacienda

ALGUEVARA: 02459711095618-2084582-004779973 NOSPINAG: 02459711091520-2084582-004779697 RGALLEGO: 02459710160742-2084582-004778075

Página 2 de 3







DECRETO No. 0694 DE 12 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

02459710163251-2084582-004778215

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ Secretaria Juridica

02459711164523-2084582-004782188

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ Secretaria Juridica

02459711164545-2084582-004782191

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALGUEVARA: 02459711095618-2084582-004779973 NOSPINAG: 02459711091520-2084582-004779697 RGALLEGO: 02459710160742-2084582-004778075 Página 3 de 3





DECRETO No. 0695 DE 12 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal requiere la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar los recursos del balance correspondiente a reservas excepcionales canceladas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que el Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) en su artículo 106 establece:

"Articulo 106°. Las reservas presupuestales excepcionales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán.

Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto o en quien este delegue solicitará por escrito la cancelación de la reserva al jefe de Presupuesto o de la cuenta por pagar a la Tesorería Municipal, quienes elaborarán un acta y harán los ajustes respectivos. Los recursos producto de la cancelación de reservas y cuentas por pagar se adicionarán al presupuesto como recursos del balance de la vigencia anterior".

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo Nº 32 de 2021 establece:

"Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos



ALGUEVARA: 02459709155658-2082350-004774828 NOSPINAG: 02459709155133-2082350-004774810 RGALLEGO: 02459709123535-2082350-004774096

Página 1 de 5





DECRETO No. 0695 DE 12 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$419.633.490), así: no. 77

CÓDIGO	CÓDIGO NOMBRE LA CUENTA	
1	INGRESOS	419.633.490
1.2.10	Recursos del balance	419.633.490
1.2.10.01	Cancelación reservas	419.633.490

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$419.633.490), así:

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACION

	CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Servicio Público de Aseo		127.372.366		
6.3		Servicios para la comunidad, sociales y personales	29.920.897	2021660010047	945
~	4003047 - 2021660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	97.451.469	2021660010047	972

SECCION 09 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO



60

ALGUEVARA: 02459709155658-2082350-004774828 NOSPINAG: 02459709155133-2082350-004774810 RGALLEGO: 02459709123535-2082350-004774096

Página 2 de 5





DECRETO No. 0695 DE 12 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		32.600.000		
2.3.2.01.01.003.03.02 - 4599025 - 2020660010044	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	30,000.000	2020660010044	824
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4599025 - 2020660010044	Paquetes de software	2.600.000	2020660010044	824

SECCION 11- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes		187.430.111		A Section of the sect
2.3.2.02.02.007- 4001002- 2020660010030	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	15.000.000	2020660010030	824
2.3.2.02.02.009- 4001002- 2020660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	172.430.111	2020660010030	824

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
--------	----------	----------	----------	-------



ALGUEVARA: 02459709155658-2082350-004774828 NOSPINAG: 02459709155133-2082350-004774810 RGALLEGO: 02459709123535-2082350-004774096

Página 3 de 5





DECRETO No. 0695 DE 12 MAYO 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente		72.231.013		
1905014- 2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.000.000	2021660010014	906
2.3.2.02.02.009- 1905019- 2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.231.013	2021660010014	906

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ Alcalde De Pereira

02459712085318-2082350-004783270

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ Alcalde De Pereira 02459712085304-2082350-004783268

ALGUEVARA : 02459709155658-2082350-004774828 NOSPINAG : 02459709155133-2082350-004774810 RGALLEGO : 02459709123535-2082350-004774096

Página 4 de 5





DECRETO No. 0695 DE 12 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ Alcalde De Pereira 02459712085252-2082350-004783267

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda 02459709124714-2082350-004774130

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ Secretaria Juridica 02459711164404-2082350-004782171

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALGUEVARA: 02459709155658-2082350-004774828 NOSPINAG: 02459709155133-2082350-004774810 RGALLEGO: 02459709123535-2082350-004774096 Página 5 de 5





DECRETO No. 0707 DE 17 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículo 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear unos conceptos de gasto en el anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de gastos y se requiere efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso, Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones".

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponde".

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



AACUNA: 02459712080202-2086611-004783128 ALGUEVARA: 02459712105204-2086611-004783864 NOSPINAG: 02459712102401-2086611-004783692 Página 1 de 5





DECRETO No. 0707 DE 17 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear los siguientes conceptos de gasto acordes con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones:

SECCIÓN 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, así:

CODIGO		CONCEPTO
Transporte Público Multimodal	Integrado,	3 /
2.3.2.02.02.006-		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;
2408022-		servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
2022660010004		
2.3.2.02.02.008-	0	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
2408022-		servicios de producción.
2022660010004		
2.3.2.02.02.009-		Servicios para la comunidad, sociales y personales.
2408022-		personales.
2022660010004		

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 6.868.161.310), así:

CRÉDITOS:



AACUNA: 02459712080202-2086611-004783128 ALGUEVARA: 02459712105204-2086611-004783864 NOSPINAG: 02459712102401-2086611-004783692 Página 2 de 5





DECRETO No. 0707 DE 17 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Transporte Púb Integrado, Multimodal	lico	6.868.161.310	•	
2.3.2.02.02.006- 2408022- 2022660010004	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	1.200.000.000	2022660010004	101
2.3.2.02.02.008- 2408022- 2022660010004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	5.268.161.310	2022660010004	101
2.3.2.02.02.009- 2408022- 2022660010004	Servicios para la comunidad, sociales y personales.		2022660010004	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Transporte Público Integrado,				



AACUNA: 02459712080202-2086611-004783128 ALGUEVARA: 02459712105204-2086611-004783864 NOSPINAG: 02459712102401-2086611-004783692





DECRETO No. 0707 DE 17 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Multimodal.		6.868.161.318	
ID: 811 2.3.2.02.02.008- 2408025-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	5.668.161.318 2020660010085	101
2020660010085			
ID: 809 2.3.2.02.02.006- 2408025- 2020660010085	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	1.200.000.000 2020660010085	101

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira



AACUNA: 02459712080202-2086611-004783128 ALGUEVARA: 02459712105204-2086611-004783864 NOSPINAG: 02459712102401-2086611-004783692 Página 4 de 5





DECRETO No. 0707 DE 17 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

02459717073854-2086611-004793588

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda

02459712084427-2086611-004783241

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459716223306-2086611-004793428

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS









DECRETO No. 0719 DE 19 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículo 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso, Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA



AACUNA: 02459716111416-2090639-004790672 ALGUEVARA: 02459718085252-2090639-004797948 NOSPINAG: 02459717150128-2090639-004795723





DECRETO No. 0719 DE 19 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS (\$ 1.258.962.009), así:

CRÉDITOS:

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira Más Segu y con Me Convivencia.		663.200.000		
ID: 428 2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de	631.200.000	20206600 <mark>10</mark> 097	603
4501032-	producc <mark>i</mark> ón.	111		
2020660010097		120 2		
ID: 428	Servicios prestados a las empresas y	11.70	60/	
2.3.2.02.02.008-	servicios de producción.	32.000.000	2 <mark>0206600</mark> 10097	101
4501032-		16.6		
2020660010097				

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.		95.762.009		
ID: 613	Servicios financieros y servicios conexos,			



AACUNA: 02459716111416-2090639-004790672 ALGUEVARA: 02459718085252-2090639-004797948 NOSPINAG: 02459717150128-2090639-004795723





DECRETO No. 0719 DE 19 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.007- 4599025- 2020660010028	servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	90.189.690	2020660010028	428
ID: 613	Servicios			
ID. 013	financieros y			
2.3.2.02.02.007-	servicios conexos,	5.572.319	2020660010028	154
4500025	servicios in mobiliarios v			
4599025-	inmobiliarios y servicios de leasing.		\Diamond	
2020660010028	3			

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación pa <mark>r</mark> a Hacer de Pereira u <mark>n</mark> a Nueva Historia		500.000.000	2	
ID: 629	Servicios de alojamiento;	11 77	·/	
2.3.2.02.02.006-	servicios de suministro de			
2201033-	comidas y bebidas; servicios de	6.6		
2020660010079	transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	500.000.000	2020660010079	224

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO CONCEPTO VALOR \$ PROYECTO FONDO	CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
---	--------	----------	----------	----------	-------



AACUNA: 02459716111416-2090639-004790672 ALGUEVARA: 02459718085252-2090639-004797948 NOSPINAG: 02459717150128-2090639-004795723 Página 3 de 7





DECRETO No. 0719 DE 19 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Pereira Más Segur y con Mejo Convivencia.		663.200.000		
ID: 608				
2.3.2.02.02.005-	Servicios de la co <mark>ns</mark> trucción.	109.200.000	2020660010097	603
4501029-				
2020660010097				
ID: 431	000	_ 0		
2.3.2.02.02.008-	Servicio <mark>s prestad</mark> os			
4501030-	a las em <mark>p</mark> resas y servicios de	120.000.000	2020660010097	603
	producc <mark>ión.</mark>			
2020660010097				
ID: 435	6	111		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,	011.11		
4501029-	sociales y	120.000.000	2020660010097	603
2020660010097	personales.		-/	
ID: 430	Servicios prestados	1.6		
2.3.2.02.02.008-	a las <mark>empr</mark> esas y servicios de	1.3		
2.3.2.02.02.006-	producción.			
4501029-		82.000.000	2020660010097	603
2020660010097				
ID: 434				
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,	170.000.000	2020660010097	603
4501031-	sociales y			
2020660010097	personales.			



AACUNA: 02459716111416-2090639-004790672 ALGUEVARA: 02459718085252-2090639-004797948 NOSPINAG: 02459717150128-2090639-004795723





DECRETO No. 0719 DE 19 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 429 2.3.2.02.02.008- 4501004-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	30.000.000	2020660010097	603
2020660010097	00/			
ID: 434				
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,	32.000.000	2020660010097	101
4501031-	sociales y personales			
2020660010097	personales.			

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Púb <mark>lic</mark> a Efectiva y con Transparencia.		95.762.009	41	
ID: 611 2.3.2.01.01.003.03.02- 4599023- 2020660010028	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	400.000	2020660010028	428
ID: 612 2.3.2.02.02.006- 4599023-	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y			
2020660010028	servicios de distribución de electricidad, gas y	43.840.000	2020660010028	428



AACUNA: 02459716111416-2090639-004790672 ALGUEVARA: 02459718085252-2090639-004797948 NOSPINAG: 02459717150128-2090639-004795723





DECRETO No. 0719 DE 19 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

	agua.	
ID: 614	Servicios prestados a las empresas y	
2.3.2.02.02.008-	servicios de producción.	
4599025-	production.	3.00 <mark>0.000 2020660010028 428</mark>
2020660010028		
	<> 0 €	
ID: 615	Servicios para la comunidad,	
2.3.2.02.02.009-	sociale <mark>s</mark> y personales.	42.949.690 <mark>2</mark> 0206600 <mark>10</mark> 028 428
4599023-	personales.	α /.
2020660010028		
ID: 614	Servicios prestados a las empresas y	100
2.3.2.02.02.008-	servicios de	
4599025-	producción.	5.572.319 2020660010028 154
2020660010028	130	71.11

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia		500.000.000		
ID: 640	Servicios para la comunidad,			
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales.	500.000.000	2021660010003	224
2201071-	•			



AACUNA: 02459716111416-2090639-004790672 ALGUEVARA: 02459718085252-2090639-004797948 NOSPINAG: 02459717150128-2090639-004795723 Página 6 de 7





DECRETO No. 0719 DE 19 MAYO 2022

CAPITAL DEL EJ

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2021660010003		

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira

02459719172041-2090639-004806133

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda

02459716120342-2090639-004791106

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica

02459718125504-2090639-004799313

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS



AACUNA: 02459716111416-2090639-004790672 ALGUEVARA: 02459718085252-2090639-004797948 NOSPINAG: 02459717150128-2090639-004795723





DECRETO No. 0728 DE 20 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014 y el artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de las Secretarias de Gestión Administrativa y Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectua<mark>rá mediante decreto las operaciones o</mark> modifica<mark>c</mark>iones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catalogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente a la Sección 03 – Secretaria de Gestión Administrativa así:

CODIGO	CONCEPTO	
2.1.3	Transferencias corrientes	
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	







DECRETO No. 0728 DE 20 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

2.1.3.13.01	Fallos nacionales	
2.1.3.13.01.001	Sentencias	

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS (\$1.502.000.000), dentro del Grupo de Gastos 2.1 FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 03-SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA y 06-SECRETARIA DE HACIENDA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO		CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.13.01.001	Sentencias	Kn/	1.000 <mark>.0</mark> 00.000	101

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	502.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	1.000.000.000	101

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	446.000.000	101
2.1.3.04.04.001	Membresias	56.000.000	101



ALGUEVARA: 02459718101920-2093438-004798263 NOSPINAG: 02459718094524-2093438-004798154 RGALLEGO: 02459717151606-2093438-004795844 Página 2 de 3





DECRETO No. 0728 DE 20 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

02459719170525-2093438-004806038

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda

02459717152945-2093438-004795984

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459718124855-2093438-004799296

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

1







DECRETO No. 0736 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), dentro del Grupo de Gastos 2.1 FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 06-SECRETARIA DE HACIENDA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.13.01.003	Lau <mark>do</mark> s arbitrales	3.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.13.01.001	Sentencias	3.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALGUEVARA: 02459723151359-2102364-004816482 NO SPINAG: 02459723145116-2102364-004816185 RGALLEGO: 02459723110511-2102364-004814029 Página 1 de 2





DECRETO No. 0736 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

CARLOS ALBERTO MAYALOPEZ

Alcalde De Pereira

02459724143209-2102364-004822378

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda

02459723112606-2102364-004814280

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459724104745-2102364-004820607

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO









DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículo 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones".

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde".

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 15.800.066.375), así:

CRÉDITOS:

SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO		CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Ries de Desastres Atención Emergencias.	go y de		30.000.000		
ID: 380 2.3.2.02.02.006- 4503002- 2020660010031		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	5.000.000	2020660010031	804
ID: 377 2.3.2.02.02.008- 4503003- 2020660010031		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	20.000.000	2020660010031	804
ID: 381		Servicios prestados a las empresas y servicios de			



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.008-	producción.		5.000.000	2020660010031	804
4503002-					
2020660010031		4			

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación p <mark>a</mark> ra Hacer de Pereira u <mark>n</mark> a Nueva Historia		36.000.000		
ID: 645		100		
2.3.1.01.01.001.01- 2201071-	Sueldo <mark>básico</mark>	36.000000	<mark>2</mark> 02166001 <mark>0</mark> 003	428
2021660010003		6.00		

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Salud, con Calidad y Eficiencia para la Gente.		139.634.871		
ID: 741	Servicios para la comunidad,			
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales.			
1905019-		9.965.135	2021660010011	824



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806 Página 3 de 10





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2021660010011				
ID: 745	Servicios para la			
2.3.2.02.02.009-	comunidad, sociales y			
1905021-	personales.	17 406 502	2021660010016	824
		17.400.302	2021000010010	024
2021660010016				
ID: 759	Servicios para la comunidad,			
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales.		20216600 <mark>10</mark> 013	
1905022-	personales.	18.091.710		824
2021660010013		N.		
ID: 747	Servicios para la comunidad,	1		
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales	1111	<mark>2</mark> 02166001 <mark>0</mark> 026	
1905019-	personales	9.758.694		824
2021660010026	12.6	., 31,	·/	
ID: 734	Servicios para la comunidad,			
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales.	6.927.140	<mark>2021</mark> 660010025	824
1905014-	personales.			
2021660010025				
ID: 734	Servicios para la comunidad,			
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales		2021660010025	
1905014-	personales	61.485.690		101
2021660010025				
ID: 735	Servicios para la			



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

	101
30.397.260	
000	×
2021 9.957.540	1660010024 101
20.439.720 2021	1660010023 101
2	0.439.720 2021

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira, una Potencia Deportiva del Eje		15.525.404.897		



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806 Página 5 de 10





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 958 2.3.2.02.02.005- 4302004- 2021660010054	Servicios de la construcción.	15.525.404.897 2021660010054 701
Fomento de Deporte, Recreaciór y Actividad Física.		38.629.347
ID: 999 2.3.2.02.01.004- 4301001-	Productos metálicos y	38.629.347 2020660010073 101
2020660010073	paquetes de software.	

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.		30.000.000		
ID: 374	Servicios de la construcción			804



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806 Página 6 de 10





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.005-	30.000.000	2020660010031	
4503014-			
2020660010031			

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación pa Hacer de Pereira u Nueva Historia.	1000			
		36.000000		
ID: 640	Servicios para la comunidad,	100		
2.3.2.02.02.009-	sociales y	1/1/1	2021660010003	3
2201071-	personales			
2021660010003		36.000.000		428

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Salud, con Calidad y Eficiencia para la Gente.		139.634.871		
ID: 739 2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad, sociales y		2021660010027	
1905015-	personales.	62.149.181	202100001	824



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806 Página 7 de 10





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2021660010027				
ID: 733	Servicios prestados a las empresas y			
2.3.2.02.02.008-	servicios de producción.			
1905014-	00/	77.485.690	2021660010025	101
2021660010025				
	<> 0 €	_ 0	\diamond	
Más Aseguramien con Equidad.	to	30.397.260		
Jon Equiudu.		~/		
ID: 763	Servicio <mark>s para la</mark> comunidad,	100		
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales.	1111	202166001 <mark>0</mark> 024	101
1906004-	percentalises	9.957.540		
2021660010024		1. 11)		
ID: 766	Servicios para la comunidad,		-/	
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales.	20.439.720	2021660010023	101
1906031-	portorialos.			
2021660010023				

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira, una Potencia Deportiva del Eje		15.525.404.897		



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806 Página 8 de 10





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 960	Servicios para la comunidad,		
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales	15.525.404.897 2021660010054	701
4302004-	00/	100	
2021660010054			
Fomento del	<> 0	38.629.347	
Deporte, Recreaci <mark>ón</mark>		36.623.347	
y Actividad Física.		α	
ID: 953	Servicios para la comunidad,	235	
2.3.2.02.02.009-	sociales y personales	38.629.347 202066001 <mark>0</mark> 073	101
4301001-		11.111.0	
2020660010073	12.6		

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

02459724143605-2100968-004822411



AACUNA: 02459720152645-2100968-004810504 ALGUEVARA: 02459723134030-2100968-004815502 NOSPINAG: 02459723120754-2100968-004814806 Página 9 de 10





DECRETO No. 0740 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda 02459720154415-2100968-004810624

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459724110655-2100968-004820755

Elaboró: Redactor: Alicia Ac<mark>uñ</mark>a Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS







DECRETO No. 0741 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000), dentro del Grupo de Gastos 2.1 FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 06-SECRETARIA DE HACIENDA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.8.05.01.004	Sanc <mark>ion</mark> es administrativas	11.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	11.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición



ALGUEVARA: 02459723134118-2101649-004815504 NO SPINAG: 02459723120958-2101649-004814825 RGALLEGO: 02459723085334-2101649-004813209 Página 1 de 2





DECRETO No. 0741 DE 24 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

02459724143906-2101649-004822433

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda

02459723085635-2101649-004813231

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459724110442-2101649-004820738

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

1







DECRETO No. 0746 DE 25 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo Nº 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar unos recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo Nº 32 de 2021 establece:

"Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), así:

CODIGO	RENGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	4.000.000.000



ALGUEVARA: 02459723075412-2098779-004812983 NOSPINAG: 02459720151756-2098779-004810486 RGALLEGO: 02459719155828-2098779-004805675

Página 1 de 3





DECRETO No. 0746 DE 25 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigenda: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

1.2.10.02	Superávit Fiscal	4.000.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	4.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), así:

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Turismo, Má Desarrollo Económico	s 🔷 0	4.000.000.000	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
2.3.2.02.02.009- 3502046- 2021660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000.000	2021660010030	824

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

02459725083212-2098779-004824908

DORA PATRICIA OSPINA PARRA Secretaria De Hacienda

02459720080002-2098779-004807840

ALGUEVARA: 02459723075412-2098779-004812983 NOSPINAG: 02459720151756-2098779-004810486 RGALLEGO: 02459719155828-2098779-004805675 Página 2 de 3





DECRETO No. 0746 DE 25 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459724161835-2098779-004823465

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO





EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Ordinaria en consecutivo Número 47, fue revisada, se tuvieron a la vista todos los actos administrativos con todas sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

ALFONSO DE JESUS HOYOS GOMEZ